

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.**

En la Parroquia Rosa Zarate, cantón Quinindé, a los 25 días del mes de junio del 2020, a las 9h15, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la vía Malimpia margen derecho Km 2.5, sector la Gorgona, se instala la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A., de conformidad con el listado de asistentes de la Junta General Extraordinaria que se adjunta al expedientillo respectivo y que se detalla a continuación:

1. La accionista María Hortencia Carrera Rodriguez, legal y debidamente representada por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, según carta poder que se adjunta al expediente de junta, propietaria de 229.384 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 cada una y que representa el 7.80% del capital suscrito y pagado;
2. El Accionista, Mayor Alfonso Salomón Hernández Villota, debidamente representado por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, según carta poder que se adjunta al expediente de junta, propietario de 400.620 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 cada una y que representan el 13.63% del capital suscrito y pagado;
3. El Accionista, Alberto Salomón Hernández Carrera, debidamente representado por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, según carta poder que se adjunta al expediente de junta, propietario de 289.728 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 cada una y que representan el 9.85% del capital suscrito y pagado;
4. El Accionista, Ángel Aurelio Hernández Carrera, debidamente representado por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, según carta poder que se adjunta al expediente de junta, propietario de 280.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 cada una y que representan el 9.52% del capital suscrito y pagado;
5. El Accionista, Nelson Arturo Hernández Carrera, debidamente representado por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, según carta poder que se adjunta al expediente de junta, propietario de 280.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 cada una y que representan el 9.52% del capital suscrito y pagado;
6. La Accionista, Erika Cristina Hernández Tinoco, debidamente representado por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, según carta poder que se adjunta al expediente de junta, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 cada una y que representan el 0.34% del capital suscrito y pagado;
7. El accionista PABLO ALBERTO HERNANDEZ TINOCO, por sus propios y personales derechos, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0.40 cada una y que representan el 0.34 % del capital suscrito y pagado;

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de \$1.176.000, dividido en 2.940.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.40 cada una.

El Doctor Carlos Galarza Sierra, da lectura a la comunicación enviada por el Ingeniero Alberto Salomón Hernández Carrera, Presidente de la Compañía, en la parte pertinente indica "Por causas de fuerza mayor y ajenas a mi voluntad, que no me permiten estar presente en nuestra Junta General Extraordinaria de hoy jueves 25 de Junio 2020, pido a Ustedes mis disculpas. Nuestros Estatutos, previniendo estos casos, de conformidad con el Artículo Décimo Noveno, en la parte pertinente dice "Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente de la Compañía o en su ausencia, por la persona que se eligiere para el efecto", por lo que solicito a ustedes Señores Accionistas, nombrar Presidente Ad-hoc y que permitirá realizar con normalidad la Junta General. Sin antes solicitar su comprensión a mi inasistencia, Auguro los mejores éxitos". El Doctor Marcelo Icaza, en representación del accionista Nelson Hernández Carrera, propone que se designe como presidente para esta Junta al Ing. Pablo Hernández Tinoco, moción que es apoyada por el total de los accionistas asistentes. Actúa como secretario el Doctor Carlos Galarza Sierra en su calidad de Gerente de la Compañía.

La Presidencia solicita que por Secretaría se constate el quórum en base de la lista de asistentes. La Secretaría informa que se encuentra presente el 51.01% del capital pagado de la Compañía; por lo tanto la Presidencia declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicación que se adjunta como documento habilitante al expediente de esta acta realizada en el Diario La Hora de fecha 09 de junio del 2020, en la página No - A3, también enviada a los correos electrónicos de los accionistas. Se procede a dar lectura de la convocatoria, la cual textualmente dice:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada, se convoca a los Señores accionistas de la compañía **PALMERAS DE LOS CIEN PALCIEN S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 25 de junio del 2020, a las 9:00 en el domicilio de la compañía sector La Gorgona Km. 1 1/2 vía Malimpia de esta ciudad de Quindé, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2019.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del 2019.
3. Conocimiento del informe de auditoría externa sobre los resultados y confiabilidad de los saldos al 31 de diciembre del 2019.
4. Conocimiento del Balance General y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2019. Resoluciones.
5. Conocimiento y aprobación del presupuesto anual año 2020.
6. Nombramiento del Presidente de la Compañía.
7. Nombramiento del Directorio de la Compañía, Vocales Principales y Suplentes
8. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente de la compañía.
9. Designación del auditor externo para el ejercicio económico 2020.
10. Aprobación de reforma del artículo decimosegundo de los estatutos sociales de la Compañía.
11. Aprobación de la reforma del artículo vigésimo primero y vigésimo segundo de los

Se convoca especial e individualmente al Ing. Juan Andrés Barragan Carrera Comisario Principal e Ing. Galo Sanchez Comisario suplente de la compañía.

El Balance General, Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias e informes de la administración del ejercicio económico 2019 y más documentos se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quinindé, 09 de junio del 2020

Atentamente,

Ing. Alberto Hernández Carrera
PRESIDENTE

Se procede a tratar al primer punto del orden del día: **Conocimiento y aprobación del informe del comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2019.-** Toma la palabra el Dr. Carlos Galarza Sierra, en su calidad de Gerente-Secretario, de esta Junta. Procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del 2019, en nombre del Ing. Juan Barragán Comisario Principal.

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados:

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

Por lo tanto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas procede a aprobar por unanimidad de votos de los accionistas presentes con el 100 %.

Segundo Punto.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del 2019.- El señor Gerente-General de la compañía procede a dar lectura de su informe, el mismo que es sometido a aprobación, luego de la votación correspondiente el informe de gerencia es aprobado con la siguiente votación.

- Votación a favor: 1'200.004 acciones, que representa el 80.02%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

La Junta por unanimidad aprueba el informe, se deja constancia que los votos de Ing. Alberto Salomon Hernandez Carrera en su calidad de Presidente, Ing. Pablo Hernández Tinoco en su

calidad de Vicepresidente, no se contabilizaron para la aprobación del informe de Gerencia por el ejercicio económico 2019.

Tercer Punto.- Conocimiento del informe de auditoría externa sobre los resultados y confiabilidad de los saldos al 31 de diciembre del 2019.- El Dr. Carlos Galarza Sierra previa a la autorización de la Presidencia ad-hoc se procede a dar lectura al informe de auditoría externa enviado por el Ing. Mario Martínez C Representante Legal de la empresa Panamericana & Asociados C.O., la Junta General no tiene ninguna observación al informe.

Cuarto punto.- Conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019. Resoluciones.- El Dr. Carlos Galarza Sierra, previa autorización de la Presidencia ad-hoc, procede a dar lectura a los balances y estados de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2019. El señor Presidente pone en consideración la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2019, son aprobados con la siguiente votación:

- Votación a favor: 1'200.004 acciones, que representa el 80.02%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

La Junta por unanimidad aprueba el informe, se deja constancia que los votos de Alberto Salomon Hernandez Carrera en su calidad de Presidente, Pablo Hernandez Tinoco en su calidad de Vicepresidente, no se contabilizaron para la aprobación Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019.

Quinto punto.- Conocimiento y aprobación del presupuesto anual año 2020.- El Dr. Carlos Galarza Sierra en su calidad de Gerente, da lectura al Presupuesto anual para el año 2020. La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados:

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1499.732 acciones.

Por lo tanto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas procede a aprobar por unanimidad de votos de los accionistas presentes con el 100 %.

Sexto punto.- Nombramiento del Presidente de la Compañía.- La accionista Erika Hernandez, representada por el Dr. Marcelo Icaza Diaz, mociona al Ing. Alberto Hernández Carrera, para Presidente de la Compañía, se solicita si hay otra moción, lo mismo que es sometido a votación:

- Votación a favor: 1'210.004 acciones, que representa el 80.69%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.

Abstenciones: 289.728 acciones pertenecientes a Hernandez Carrera Alberto, que representa el 19,32% de los accionistas presentes.

Al momento están presentes 1'571.196 acciones.

Se suman las abstenciones a la mayoría numérica de acuerdo a la ley, y se nombra como Presidente al Ing. Alberto Hernandez Carrera, con el 100% del capital de los accionistas presentes.

Séptimo punto.- Nombramiento del Directorio de la Compañía, Vocales Principales y Suplentes.- Se procede a realizar el nombramiento del Directorio Principal y Suplentes. El Accionista Nelson Hernández Carrera, mociona que se reelija al Directorio, no se presentaron más mociones. El Presidente ad-hoc, lo somete a votación, y quedan elegidos por unanimidad de la siguiente manera:

- Primer Director Principal: Ing. Pablo Hernández Tinoco
- Segundo Director Principal: Ing. Santiago Flores Saa
- Tercer Director Principal: Ing. Gustavo Bejarano
- Cuarto Director Principal: Ing. Edmundo Maldonado.

- Primer Director Suplente: Dr. Angel Hernandez Carrera.
- Segundo Director Suplente: Arq. Nelson Hernandez Carrera.
- Tercer Director Suplente: Sr. Aurelio Martinez
- Cuarto Director Suplente: Ab. Carlos Abad

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados:

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

Por lo tanto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas procede a aprobar por unanimidad de votos de los accionistas presentes con el 100 %.

Octavo Punto.- Nombramientos de Comisario Principal y Suplente de la compañía.- El accionista Angel Hernandez Carrera, representado legalmente por el Dr. Marcelo Icaza mociona que la reelección para Comisario Principal al Ing. Juan Barragan y Comisario Suplente al Ing. Galo Sanchez, la sala apoya la moción y se designa a:

- Comisario Principal: Ing. Juan Andres Barragan
- Comisario Suplente: Ing. Galo Sanchez

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados:

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100% de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

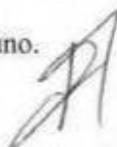
Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

Noveno Punto.- Designación del auditor externo para el ejercicio económico 2020.- El Dr. Carlos Galarza Sierra Gerente de la Compañía informa sobre las propuestas presentadas por las personas naturales y jurídicas interesadas en practicar la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2020, según el siguiente cuadro:

PROPUESTA PARA AUDITORIA EXTERNA AÑO 2020					
N°	Nombre	REPRESENTANTE/JEFE DE EQUIPO	Valor	Inc. Iva	Comentarios
1	SERVICEMAS ECUADOR CÍA LTDA	GALO INTRIAGO SOCIO	2130	2385,6	Los honorarios no incluyen el impuesto al valor agregado - IVA u otros impuestos que puedan ser establecidos y graven los honorarios.
2	AUDIFIRM S.A.	ING. MICHELLE VIVANCO	3000	3360	Más IVA. Los costos de hospedaje, alimentación y transporte fuera de la ciudad son por cuenta del cliente.
3	FINANSUR	ING. FERNANDO MATUTE	4000	4480	Más impuestos (IVA). Cabe mencionar que la presente cotización estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Empresa, por lo que es TOTALMENTE NEGOCIABLE .
4	AUDITCONSA CÍA LTDA	Ing. Mario F. Arregui Gerente General	4800	5376	Los valores propuestos no incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado - IVA. Los costos de movilización, hospedaje y alimentación serán asumidos por la Compañía.
5	AUDIT & CO. LATAM ACLSA AUDITORES S.A.	ING. WILMER MORALES SOCIO DE AUDITORIA	6000	6720	No especifica
6	AENA Auditores y Consultores Cia. Ltda	Wilson Silva Mantilla MBA - CPA Socio	8250	9240	No especifica

Interviene El Dr. Marcelo Icaza, en representación del accionista Alberto Hernandez Carrera, que mociona se apruebe contratar los servicios de ServiccMas Ecuador Cía Ltda, para la Auditoría del año 2020; y en el evento que no se logre con esta firma se siga en orden según la propuesta presentada. Se somete a votación la contratación de Auditoría en el orden propuesto obteniendo como resultado la siguiente votación.

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.



Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

En consideración a la votación, la Junta General resolvió aprobar por mayoría de votación la contratación de la auditoría externa para el año 2020, la Gerencia deberá mantener el orden propuesto.

Decimo Punto.- Aprobación de reforma del artículo decimosegundo de los estatutos sociales de la Compañía.- La presidencia ad-hoc solicita que el señor Gerente-secretario, de lectura al artículo del estatuto a reformar:

Estatuto vigente dice:

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA.- Sin perjuicio de las atribuciones que sobre el particular reconoce la Ley, al Superintendente de Compañías y al Comisario, las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas serán hechas por el Presidente y/o el Gerente General de la Compañía con 8 días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la reunión. El Comisario será convocado mediante nota escrita, sin perjuicio de que en la convocatoria que se haga por la prensa se le convoque especial e individualmente mencionándolo con su nombre y apellido. La convocatoria expresará el lugar, día, fecha, hora y objeto de la reunión. Serán nulas todas las deliberaciones y las resoluciones relacionadas con asuntos no expresados en la convocatoria.

PROPUESTA DE REFORMA:

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CONVOCATORIA.- Sin perjuicio de las atribuciones que sobre el particular reconoce la Ley, al Superintendente de Compañías y al Comisario, las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas serán hechas por el Presidente y/o Gerente General de la Compañía, enviando la misma a los correos electrónicos registrados por cada accionista de la compañía o por la prensa, con por lo menos cinco días de anticipación a aquel en el que debe efectuarse esta reunión. El Comisario será convocado mediante nota escrita, sin perjuicio de que en la convocatoria que se haga por correo electrónico o por la prensa se le convoque especial e individualmente mencionándolo con su nombre y apellido. La convocatoria expresará el lugar, día, fecha, hora y objeto de la reunión. Serán nulas todas las deliberaciones y las resoluciones relacionadas con asuntos no expresados en la convocatoria.

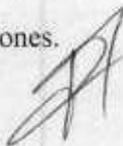
La presidencia ad-hoc, pone en consideración de la Junta el pedido de reforma del artículo décimo segundo del estatuto, lo mismo que es sometido a votación:

Interviene el Dr. Marcelo Icaza Diaz, en nombre del accionista María Carrera Rodriguez, y expresa: Que por ser una propuesta legal y de acuerdo a la ley mociona que se realice el cambio al estatuto:

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados:

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

Al momento están presentes 1'499.732 acciones.



Décimo Primero.- Aprobación de la reforma del artículo vigésimo primero y vigésimo segundo de los estatutos sociales de la Compañía.- El Ing. Pablo Hernandez Presidente ad-hoc solicita que el señor Gerente-secretario, de lectura al artículo del estatuto a reformar:

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: COMPOSICION DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía y cuatro miembros Principales y cuatro Suplentes. Los Directores Principales serán designados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto. El Presidente, los Directores principales y suplentes serán nombrados por la Junta General de Accionistas y durarán en sus cargos **DOS AÑOS**, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista de la Compañía. Quien sea designado como Primer Director del Directorio a su vez ejercerá las funciones de Vicepresidente de la Compañía. Los Directores Suplentes podrán actuar y tendrán derecho a votar únicamente cuando se encuentran reemplazando a los principales. El Presidente de la Compañía y del Directorio tendrá en él, voz deliberativa y voto como los demás miembros actuantes de este órgano. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente, le reemplazara el primer vocal principal del Directorio o en su orden. Si la falta, ausencia o impedimento fuere definitiva, el Directorio comunicará el particular a la Junta General para que resuelva la designación del reemplazante.

Propuesta de reforma:

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía y dos miembros Principales y dos suplentes. Los Directores Principales serán designados Primero y Segundo. El Presidente, los Directores principales y suplentes serán nombrados por la Junta General de Accionistas y durarán en el cargo **DOS AÑOS**, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista de la Compañía. Quien sea designado como Primer Director del Directorio a su vez ejercerá las funciones de Vicepresidente de la compañía. Los Directores Suplentes podrán actuar y tendrán derecho a votar únicamente cuando se encuentren reemplazando a los principales. El Presidente de la Compañía y el Director tendrá en él, voz deliberante y voto como los demás miembros actuantes de este órgano. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente, le reemplazará el primer vocal principal del Directorio o en su orden. Si la falta, ausencia o impedimento fuere definitiva, el Director comunicará el particular a la Junta General de para que resuelva la designación reemplazante.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DIRECTORES SUPLENTES.- Los Directores suplentes serán designados primero, segundo, tercero y cuarto suplentes y según sea el caso subrogarán a cualquiera de los Directores principales en el orden de su designación. Serán convocados para que ejerzan sus funciones de principales a falta o ausencia temporal de hasta 60 días, o por separación definitiva por cualquier causa de cualesquiera de los directores principales. En caso de reemplazo definitivo, el subrogante quedará en el cargo por todo el tiempo que falte para completar el periodo del cesante.

Propuesta de reforma:

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DIRECTORES SUPLENTES: Los Directores suplentes serán designados primero y segundo suplentes y según el caso subrogarán a cualquiera de los Directores principales en el orden de su designación. Serán convocados para que ejerzan sus funciones de principales a falta o ausencia temporal de hasta 60 días, o por separación definitiva por

cualquier causa de cualesquiera de los directores principales. En caso de reemplazo definitivo, el cargo quedará en el cargo por todo el tiempo que falte para completar el periodo del cesante.

La Presidencia dispone se tome la votación correspondiente con los siguientes resultados:

- Votación a favor: 1'499.732 acciones, que representa el 100%, de los accionistas presentes.
- Votación en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Ninguno

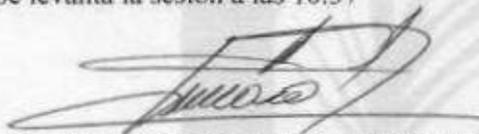
Al momento están presentes 1'499.732 acciones.

Por lo tanto, la Junta General Extraordinaria de Accionistas procede a aprobar por unanimidad de votos de los accionistas presentes con el 100 %.

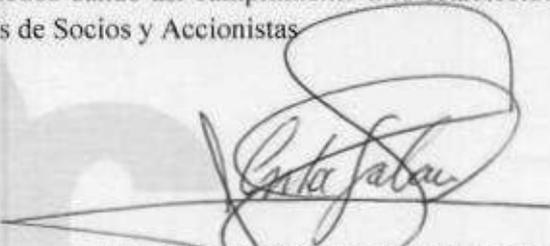
Agotado los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, una vez redactada y leída la firman el Presidente y el Secretario.

La presente Junta General Ordinaria queda grabada dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas

Se levanta la sesión a las 10:37



ING. PABLO HERNANDEZ TINOCO
PRESIDENTE AD-HOC



DR. CARLOS GALARZA SIERRA
GERENTE-SECRETARIO

